

COMUNICADO

Debido a las serias distorsiones encontradas en la conformación y funcionamiento de las Comisiones de Ética Pública (CEP), al amparo del Decreto 143-17; por medio de la presente, la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) en su calidad de órgano rector en materia de ética, transparencia, gobierno abierto, lucha contra la corrupción, conflicto de interés y libre acceso a la información en el ámbito administrativo gubernamental, hace de conocimiento público que las mismas se encontrarán sometidas hasta finales del primer semestre de 2021, a un proceso de revisión que incluye el levantamiento de un diagnóstico y consecuentemente la elaboración y puesta en marcha de nuevos estándares de conformación y funcionamiento a los fines de que las CEP cumplan de forma efectiva con su objetivo primordial de fomentar el correcto proceder de los servidores públicos de la institución a la que pertenecen; así como asesorar en la toma de decisiones y medidas institucionales apegadas a la ética pública y normas de integridad, asesorar en la disposición de procedimientos y normativas que contribuyan a crear un ambiente de integridad, transparencia y rendición de cuentas oportuna a la ciudadanía.

Durante este proceso de reforma hacia los estándares que normaran las CEP y a los fines de facilitar la transición, esta DIGEIG ha decidido bajo el más estricto acompañamiento, extender la vigencia de todas las CEP conformadas hasta tanto sea emitida la nueva normativa que aprobara los nuevos lineamientos para su conformación y funcionamiento.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, a los 5 días del mes de marzo del año dos mil veinte uno (2021).



Dra. Milagros Ortiz Bosch
Asesora del Poder Ejecutivo

en materia de Ética, Transparencia y Anticorrupción y
Directora de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental

